Elecciones

"...Coincide con el centenario del Colegio de Abogados de Chile, en parte fundado como respuesta la primera crisis de la abogacía, y se produce en el contexto de una nueva crisis en el plano ético profesional (...). Otros temas discutidos en el debate (ej. los desafíos de la educación legal, el acceso a la justicia y el rol de la práctica profesional, la Federación de Colegios de Abogados de Chile, la reacción o falta de la misma ante el caso Audio) pueden contribuir a mitigarla. De ahí la invitación a revisar el debate, leer los programas, formarse un juicio propio y, para quienes estén afiliados(as) y con sus cuotas al día, a votar..."

Miércoles, 25 de junio de 2025 a las 18:10

Pablo Fuenzalida

Ver más

A- A+ Imprimir Enviar

Pablo Fuenzalida

“¿Vienes al concierto de Shakira en el Parque del Estadio Nacional? Deja tu auto en Colmed Santiago”, rezaba una de las comunicaciones del Colegio Médico a días del recital enviada a sus miembros para que aprovecharan esta oportunidad. Recordé este beneficio gremial a propósito de la primera pregunta en el reciente debate entre las candidaturas para integrar el Consejo General del Colegio de Abogados de Chile A.G., cuyas elecciones se celebran esta semana.

El moderador inquirió sobre los diagnósticos de cada lista para explicar la falta de interés por colegiarse, junto con pedir propuestas para revertir esa tendencia. Algunas respuestas apelaron a la falta de visibilidad del Colegio, requiriendo modernizar sus comunicaciones y plataformas. Otras plantearon una impronta elitista y conservadora de este. También se planteó que el Colegio se preocupaba más por los grandes estudios y no por las necesidades de aquellos segmentos más modestos de la abogacía. Pese a esas diferencias, se percibió cierto grado de consenso en cuanto a la

lejanía del Colegio respecto de las nuevas generaciones de abogadas y abogados. Y es que, en este contexto, valer “por dos de 22” (como diría la cantante colombiana) es solo una aguda expresión de despecho ante la repulsión por afiliarse, mas no una solución.

Entre las soluciones a la baja afiliación mencionadas en distintas ocasiones en el transcurso del debate, una suerte de denominador común fue el anuncio de convenios con universidades y otras instituciones, aunque sin mayor detalle. Volviendo nuevamente al gremio galeno, llama la atención el detallado destino de la recaudación de las cuotas sociales de sus miembros. Uno es de corte institucional, para solventar la actividad gremial del Colegio Médico, incluyendo “estipendios de los dirigentes, como aporte al tiempo dedicado a labor gremial y lucro cesante”. Otro destino es de carácter gremial, como lo relativo a la defensa laboral médica, el funcionamiento de su club social o la participación en organizaciones relacionadas. A esto se agrega una cuota para un fondo de solidaridad gremial, de apoyo a colegas y sus familias en momentos de necesidad económica o de salud. Finalmente, además de actividades de formación, se consideran aportes a las organizaciones de representantes de estudiantes de medicina.

En suma, estas políticas podrían reducir el costo de oportunidad que conlleva dedicar tiempo a actividades directivas gremiales y garantizar cierto compromiso efectivo a las mismas, formalizan acciones de defensa corporativa, favorecen espacios de sentido de pertenencia, incluyendo la generación de lazos tempranos entre el gremio y sus potenciales miembros (aunque cabría preguntarse si se ha traducido en intervencionismo o captura de la política estudiantil universitaria). Dado que algunas candidaturas al Consejo General plantearon la necesidad de generar redes con otros colegios de abogados e incluso de otras profesiones, algunos de estos ejemplos pueden servir de inspiración para soluciones a la crisis de afiliación. Para que el Colegio pase de llorar, a facturar.

En el plano de cómo mejorar la representatividad e inclusividad del Colegio de Abogados, hubo diversas propuestas por parte de las distintas listas, que requieren ser juzgadas en su propio mérito. En ese espíritu, agrego dos sugerencias: incorporar la voz de los clientes de servicios legales (ej. establecer un símil a los consejos de la sociedad civil) y reducir la endogamia profesional (ej. incompatibilidad de candidaturas pertenecientes a una misma sociedad profesional o comunidad de techo). Sin embargo, es interesante destacar que la paridad de género parece que llegó para quedarse (lo cual resulta paradójico a la luz del cuestionamiento de ser una institución conservadora, en especial si se lo compara con la integración del Congreso Nacional).

Pero como no solo de acciones gremiales vive el Colegio de Abogados, uno de los aspectos más discutidos fue lo relativo al control ético y sus actuales problemas. Pese a mostrarse

dispuestas a revisar el Código de Ética Profesional de 2011 (con algunos esbozos de posibles contenidos), y existiendo varias opciones legislativas sobre la mesa (el proyecto de ley sobre colegios profesionales de 2009, la reforma constitucional sobre nombramientos judiciales de 2024), las candidaturas participantes no entraron en mayores especificidades. ¿Qué órgano(s) tendría potestad normativa para crear un código de ética común para toda la abogacía? Fuera del refuerzo a la publicidad de las sanciones aplicadas, ¿volverían al régimen previo a 1981 respecto al catálogo de las mismas, al más acotado de la reforma constitucional de 2024, u otro?

Una de las listas levantó como bandera la colegiatura obligatoria con miras a constituirse en un colegio nacional, pero manteniendo relaciones con colegios regionales. ¿Cómo funcionaría lo anterior en el plano disciplinario? Las otras dos listas, en cambio, si bien hablaron de instaurar una jurisdicción universal, tampoco concretizaron cómo vislumbrarían las instancias para conocer reclamaciones contra no afiliados.

Con todo, pareciera que al menos la noción de colegiatura única —prohibición a afiliarse a más de un colegio para efectos de ejercer la jurisdicción disciplinaria— ha ganado espacios. De ser así, el próximo Consejo General podría empujar el proyecto de ley sobre colegios profesionales y mejorarlo, reforma que da respuesta a varias de estas interrogantes.

Esta elección coincide con el centenario del Colegio de Abogados de Chile, en parte fundado como respuesta la primera crisis de la abogacía, y se produce en el contexto de una nueva crisis en el plano ético profesional. Otros temas discutidos en el debate (ej. los desafíos de la educación legal, el acceso a la justicia y el rol de la práctica profesional, la Federación de Colegios de Abogados de Chile, la reacción o falta de la misma ante el caso Audio) pueden contribuir a mitigarla. De ahí la invitación a revisar el debate, leer los programas, formarse un juicio propio y, para quienes estén afiliados(as) y con sus cuotas al día, a votar en estas elecciones (no hay estacionamiento asegurado, pero al menos hay voto electrónico).